

Nº 068

Bogotá D.C, 19 de junio de 2024

Doctor
Luis Ramiro Ricardo Buelvas
Presidente
Honorable Comisión V


PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

En nuestra condición de Representantes a la Cámara por Caquetá y el Huila, en concordancia con lo establecido en artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, con la venia de la comisión nos permitidos a someter a su consideración la presente proposición para realizar una AUDIENCIA PÚBLICA

Se cita a esta audiencia a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, con la imperativa presencia de su directora, Karen Mejía Piñerez; al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cabeza de la Ministra Jhenifer Mojica y/o su delegado; al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cabeza de la Ministra María Susana Muhamad González y/o su delegado; al Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera; al Gobernador de Caquetá, Luis Francisco Ruiz Aguilar, y a las demás entidades competentes. Asimismo, se invita a los piscicultores del Caquetá y del Huila.

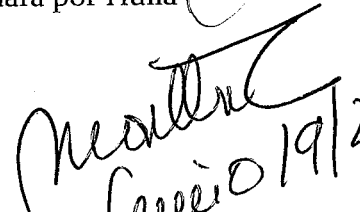
El objetivo de esta audiencia es establecer la situación del pez pangasius en Colombia y determinar los pasos a seguir para que la producción de dicho pez sea avalada a nivel nacional. Esto se fundamenta en el hecho de que el pez pangasius lleva más de 10 años en territorio colombiano y que los volúmenes de importación reflejan una demanda considerable, la cual podría ser cubierta por productores locales.

Consideramos de suma importancia abordar este tema para fomentar la producción nacional y reducir la dependencia de las importaciones, beneficiando así a los productores locales y al desarrollo económico de las regiones involucradas.


MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá


FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara por Huila

Aprobada Acta #046/24
Junio 19/24
ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA


Junio 19/24